

LUNES, 31 DE MARZO DE 2014 - BOC NÚM. 62

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2014-4434 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito extraordinario número 7/2014.*

No habiéndose presentado reclamaciones contra el expediente de modificación de crédito extraordinario número 07/2014 en el presupuesto municipal de 2014 durante el plazo de exposición al público, ha de considerarse definitiva dicha modificación en base al acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2014 y se hace público el siguiente resumen por capítulos:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	ALTAS GASTOS	BAJAS GASTOS
6	INVERSIONES REALES	225.705,47	225.705,47
	TOTAL	225.705,47	225.705,47

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Contra esta aprobación definitiva, podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación. El citado recurso no suspenderá por sí solo la aplicación de las modificaciones aprobadas.

Santander, 24 de marzo de 2014.
La concejal delegada,
Ana M^a González Pescador.

2014/4434

CVE-2014-4434